

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2002 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO») DE 2 DE SEPTIEMBRE)

Secretaría de Estado de Economía

Gabinete

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretario Director, Gab. Secret. E. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía. Gabinete Vicepresidente Segundo. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 2.120,52 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Andrés Fernández, M. Ángela. NRP: 5160969657. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 6032. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretario Director, Gab. Secret. E. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía. Dirección General Políticas Sectoriales (suprimida por Real Decreto). Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Donaire Rojas, M. José. NRP: 0082265624. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

21195 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Juan Ángel Pastor Franco Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 4 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos»;

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Juan Ángel Pastor Franco, con documento nacional de identidad número 50.716.177-G, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme

a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 30 de septiembre de 2002.—El Rector-Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

21196 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Pablo Pavón Mariño Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 4 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática»;

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Pablo Pavón Mariño, con documento nacional de identidad número 34.990.681-E, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Telemática», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 1 de octubre de 2002.—El Rector-Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

21197 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Cortés Parejo Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María del Carmen Cortés Parejo Profesora titular de esta Universidad, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1